

**Plan de Acción
para el Manejo
de las Migraciones
Internas
e Internacionales**
(Documento de trabajo)



La **OIM** está consagrada al principio
de que la migración en forma
ordenada y en condiciones
humanas beneficia a los
migrantes y a la sociedad.

ISBN 99922-721-0-4

© 2001 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización Internacional para las Migraciones
2ª. Avenida 10-34 Zona 10
Guatemala



*Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.*



Organización Internacional
para las Migraciones
OIM

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MIGRACIONES INTERNAS E INTERNACIONALES

(Documento de Trabajo)

Guatemala, febrero de 2001

Contenido

	<i>Página</i>
Carta del Señor Ministro de Relaciones Exteriores	v
Presentación	vii
Introducción	ix
1. Introducción (Antecedentes y contexto de la política)	1
2. Propuesta del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales	7
2.1 Principio del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales	9
2.2 Objetivos del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales	11
3. Ejes Programáticos del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales	12
3.1 Programa de Asistencia a Guatemaltecos en el Exterior	14
3.1.1 Descripción	14
3.1.2 Objetivos	16
3.2 Programa de Asistencia Humanitaria a Guatemaltecos Retornados	17
3.2.1 Descripción	17
3.2.2 Objetivos	22

Página

3.3 Programa para la Reinserción de Guatemaltecos	
Retornados.....	22
3.3.1 Descripción	22
3.3.2 Objetivos	25
3.4 Programa de Desarrollo Local para la Prevención de Migraciones Internas e Internacionales Irregulares ...	26
3.4.1 Descripción.....	26
3.4.2 Objetivos.....	28
3.5 Programa de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes	30
3.5.1 Descripción.....	30
3.5.2 Objetivos.....	33
3.6 Programa para la Educación, Difusión y Sensibilización en torno al Fenómeno Migratorio.....	34
3.6.1 Descripción.....	34
3.6.2 Objetivos.....	36
4. Marco Institucional, Estructura Operacional, Mecanismos de Implementación y Coordinación.....	37
a) Estructura Institucional.....	38
b) Estructura Operacional	40



*Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C. A.*

Bienvenidos sean los *Cuadernos de Trabajo sobre Migración*, proyecto patrocinado por la Misión en Guatemala de la Organización Internacional para las Migraciones. Estos cuadernos pretenden aportar elementos de juicio para "una mejor comprensión de los fenómenos migratorios y de su problemática tan compleja, así como a la búsqueda y puesta en práctica de soluciones concretas y eficaces para enfrentar uno de los temas más preocupantes de la actualidad guatemalteca y regional."

El problema constituye un tema prioritario para el Gobierno presidido por el Licenciado Alfonso Portillo Cabrera. Esta preocupación la puso de manifiesto desde su Discurso de Inauguración, cuando afirmó:

"No podemos ser meros espectadores en el debate internacional sobre temas que nos afectan directamente, como (...) los problemas de las migraciones."

Consecuencia de esa preocupación fue también su promesa de brindarle apoyo y asistencia

"a aquellos compatriotas que por razones económicas o por violencia tuvieron que emigrar a otras tierras. Esos cientos de miles de guatemaltecos que con el futuro de su trabajo aportan un importante servicio y contribuyen a la economía de países como la de los Estados Unidos";

y brindarles

"la protección y asistencia necesarias para regular su difícil situación legal" y de elaborar un diagnóstico y recomendaciones para diseñar las "estrategias necesarias para la solución de sus problemas".

Con tan claros lineamientos no puedo menos que congratularme por tan feliz iniciativa. Las tesis y los planteamientos que se viertan en los *Cuadernos* indudablemente, serán valiosos aportes para la búsqueda de esas soluciones y si éstos planteamientos y síntesis no fuesen compartidos, no puede – ni podrá – desconocerse su valor, tomando en cuenta el prestigio y la solvencia científica de la OIM.

Los planteamientos contenidos en los *Cuadernos* podrán, eventualmente, contener elementos de crítica hacia posiciones gubernamentales, sea para la actual o para futuras administraciones; pero tal es la virtud de la Democracia: la crítica constructiva arroja la luz necesaria para alcanzar mayores consensos. Bienvenida sea entonces esa crítica, respaldada por la autoridad y solvencia de una organización consagrada al estudio del tema de las Migraciones.

Sirvan pues, estas líneas para acoger tan valiosas publicaciones y desearte una larga y fructífera existencia al proyecto que hoy recibimos con tanto beneplácito.

Guatemala, Febrero de 2001


GABRIEL ORELLANA ROJAS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Presentación

La Misión de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- en Guatemala, quiere contribuir con estos *Cuadernos de Trabajo sobre Migración* a un debate indispensable y urgente. La migración irregular es uno de los problemas más complicados y graves del mundo actual, no sólo por los problemas humanitarios que encierra. Pocas veces se conoce y se comprende cuán profundas y difíciles son las complejidades actuales de los problemas migratorios, ni cuán progresivo y alarmante está siendo su agravamiento en Guatemala y en el resto de la región. Tampoco se conoce y se comprende el potencial que encierra la migración ordenada para nuestro desarrollo.

Es importante que estos aportes se comprendan realmente como un conjunto de aproximaciones sucesivas que buscan ser un insumo más en la correcta comprensión de los fenómenos migratorios, en el correcto planteamiento de su problemática y en la búsqueda de caminos de solución.

Se trata de una colección de documentos básicos, en muchos casos, para generar debates mucho más amplios sobre cada temática, como un medio para aportar a un esfuerzo continuado de estudio y de construcción de opciones válidas en un universo muy complejo y dinámico que necesita una atención constante así como esfuerzos creativos e integrales para irlos enfrentando con éxito.

Guatemala, febrero de 2001

Günther Müssig
Jefe de Misión en Guatemala
Organización Internacional para las Migraciones, OIM

INTRODUCCIÓN

Se entrega en este texto, el primer número de la serie de publicaciones que como *Cuadernos de Trabajo sobre Migración*, la oficina de la OIM en Guatemala quiere poner a disposición de los interesados en este fascinante y a la vez preocupante tema.

Las migraciones representan uno de los fenómenos más definitorios y centrales de nuestro mundo actual. Es a la vez uno de los fenómenos más complejos y preocupantes, que requieren esfuerzos amplios y sostenidos de comprensión así como de búsqueda de soluciones compartidas.

Este nuevo siglo arranca en un marco general de incertidumbres y desequilibrios, en medio de profundas, rápidas, y abarcadoras transformaciones. Los procesos de globalización plantean cada vez mayores retos a las sociedades contemporáneas, a la vez que grandes contingentes de población aún luchan por satisfacer necesidades esenciales. Y las migraciones tienen una expresión dramática en ambos extremos del espectro de la evolución mundial contemporánea. Pero, sorprendentemente, los esfuerzos que su atención demandaría no se corresponden con la naturaleza, complejidad y urgencia de las crecientes dificultades que esta problemática está generando.

Por un lado, el mundo de la alta finanza, de la tecnología de punta, de la producción y comercialización globalizadas de bienes y servicios y del entretenimiento, han visto un incremento notable en la movilidad de profesionales, técnicos y empresarios, así como también en el mundo académico y turístico. Los que pueden y tienen cómo, se desplazan más y buscan ubicarse en nuevos mercados de trabajo. Sin embargo, en el contexto de la totalidad de las necesidades de la población mundial, se trata de un pequeño porcentaje de privilegiados.

En muchas de estas disparidades actuales y de apreturas económicas en tantos países y regiones, se están incrementando nuevos movimientos de personas que migran irregularmente para buscar nuevas opciones de vida, enfrentando incontables vejámenes y aún poniendo en riesgo su propia vida. A los desplazamientos internos de cada país que suponen una presión tremenda sobre los centros urbanos, se suman flujos transfronterizos, a veces limitados al cruce de una frontera para buscar mejores opciones en el país vecino (o escapar de conflictos armados aún intensos), o largas y peligrosas peregrinaciones por varios países, casi siempre manejadas por traficantes inescrupulosos que forman parte de organizaciones criminales internacionales. El volumen incremental de algunos de estos desplazamientos es de tal magnitud, que sobrepasa las capacidades habituales de atención de los gobiernos y, más allá de las evidentes demandas humanitarias que plantea y de los complicados desafíos de seguridad que acarrea, amenaza con crear mayores y más graves problemas entre Estados.

Guatemala no escapa a este conjunto de complicaciones. Antes al contrario, al ser su extensa frontera con México, la última frontera física del hemisferio con el espacio económico del NAFTA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, por sus siglas en Inglés), Guatemala no solamente es emisor de población migrante irregular, como otros países centroamericanos, sino que sufre una presión migratoria enorme de centroamericanos y sudamericanos que intentan llegar a Estados Unidos, así como de migrantes irregulares de otros continentes.

Las dimensiones, impactos y ramificaciones de esta problemática, por lo tanto, abarcan complicados entretejidos humanitarios, económicos y políticos de enormes proporciones, que, a la vez que exigen una atención deliberada de tipo integral

por cualquier país que las sufre, son imposibles de resolver en lo individual por cualquier Estado Nacional. Va desde la atención inmediata a los múltiples problemas fronterizos acarreados por la avalancha creciente de deportaciones de connacionales y centroamericanos desde México, hasta los acuerdos internacionales para que se respeten los derechos de los migrantes; desde el estudio acucioso permanente de la evolución de estos fenómenos hasta las modificaciones legislativas más allá de lo estrictamente migratorio; desde la transformación de los procesos institucionales internos hasta la atención y asesoría legal de los connacionales en el extranjero, por medio de las limitadas capacidades consulares de un país pequeño como Guatemala; desde las más básicas tareas internas de coordinación interinstitucional entre entes muy diversos, hasta delicadas negociaciones internacionales en temas laborales y de seguridad. Es una agenda en extremo diversa y delicada que necesita una atención constante al igual que esfuerzos creativos e integrales de responsabilidad compartida entre instituciones y autoridades de dentro y de fuera del país.

El documento del Marco Común de Cooperación preparado para el Gobierno de Guatemala por las Agencias Internacionales (UNDAF según sus siglas en inglés) refleja los actuales problemas que enfrenta el país y define las responsabilidades compartidas entre sectores públicos y privados, desde dentro del país (que debe complementarse con las colaboraciones y coordinaciones indispensables con otros gobiernos y organizaciones internacionales). El planteamiento global sobre migraciones es lo que comporta el tema que ahora presentamos. Se trata de una versión abreviada, para conocimiento amplio, de la propuesta que la OIM ha hecho para el Gobierno de Guatemala, sobre un abordaje amplio e integral desde la perspectiva de la “governabilidad de las migraciones”, con propuestas concretas para un plan de acción que atienda las partes sustantivas de la problemática en cuestión.

Esperamos que con este tipo de materiales, se pueda ir avanzando con paso firme a las decisiones y tareas que necesitan acometerse para ir encontrando las soluciones que el país y la región necesita.

Guatemala, enero de 2001

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS MIGRACIONES INTERNAS E INTERNACIONALES

1

Introducción • (antecedentes y contexto de la política)

Debido a los problemas económicos y políticos que ha experimentado Guatemala desde la década de los años 70, un número creciente de connacionales ha tenido que emigrar hacia otros países, principalmente hacia México y los Estados Unidos. Hacia este último país, el flujo de migrantes guatemaltecos se incrementó como consecuencia del terremoto de 1976, tuvo un repunte en los años '80, y mantuvo una tasa más o menos constante hasta la década de los '90. Para tener una idea de la magnitud del fenómeno, hay que pensar que actualmente se calcula que en los Estados Unidos viven aproximadamente un millón de guatemaltecos, la tercera población de emigrantes en ese país después de los mexicanos y salvadoreños. Además, se estima que entre 6 mil y 12 mil nuevos migrantes guatemaltecos llegan a ese país cada año.

Igualmente, los conflictos políticos y la espiral de violencia de los años '70 y '80, condujeron a decenas de miles de habitantes de la parte occidental del país hacia las zonas fronterizas con México, creando el fenómeno de los refugiados guatemaltecos en los Estados fronterizos de Chiapas y Soconusco. A partir de 1995, cuando estaba en curso todavía el proceso de paz, se inició el retorno de esos miles de guatemaltecos el cual terminó cuando 43,000 guatemaltecos retornaron voluntariamente de

México hacia 1999. En este esfuerzo participaron diferentes organismos nacionales e internacionales, y entre los últimos cabe destacar la labor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual participó en el proceso de retorno desde la fase de documentación de los refugiados en los campos establecidos en México.

La firma de la paz firme y duradera en 1996, dio el espacio y las condiciones políticas propicias para que el Gobierno de Guatemala y la sociedad civil le dieran más atención al fenómeno migratorio, que para entonces había adquirido grandes proporciones. Este demandaba una política más activa de parte del Gobierno de Guatemala, especialmente por la situación de los guatemaltecos en condición irregular que se han encontrado sin la debida protección de sus derechos, inermes, careciendo de la asesoría legal adecuada. De todos es bien conocido que los guatemaltecos que viven irregularmente en los Estados Unidos y transitan por México son víctimas de innumerables abusos.

Por otra parte, se estima que en los Estados Unidos viven más de 200,000 guatemaltecos en forma irregular, lo que los hace una población vulnerable y susceptible de ser deportada. Esta situación requiere de la intervención del Gobierno de Guatemala, tanto para su protección legal como para representar sus intereses ante el gobierno de ese país. Asimismo, cada año son deportados de México alrededor de 60,000 mil guatemaltecos y un promedio de 2,500 desde los Estados Unidos. Los guatemaltecos que son deportados constantemente de los Estados Unidos y de México, regresan en condiciones muy precarias, sin la adecuada ayuda legal, social y económica, por lo tanto, requieren la asistencia de las instituciones nacionales.

Ahora bien, Guatemala se ha convertido en un corredor hacia México y los Estados Unidos usado por centroamericanos, suramericanos y nacionales de otros continentes, especialmente de Asia y la India. En 1999, cerca de 100,000 personas de origen centroamericano fueron deportadas hacia Guatemala de México, y durante toda la década de los '90 cerca de un

millón de emigrantes fueron deportados desde ese país. Esto ha creado problemas adicionales muy complejos por las implicaciones económicas, de seguridad pública y humanitarias, especialmente en las zonas y ciudades fronterizas, de esta población flotante. Este fenómeno se explica porque Guatemala es la última frontera con el Tratado de Libre Comercio (NAFTA) entre México, los Estados Unidos y Canadá, es decir, con uno de los mercados más grandes del mundo.

En resumen, los aspectos fundamentales que han motivado una mayor atención por parte del Gobierno de Guatemala al fenómeno migratorio, son los siguientes:

- a) emigración constante de guatemaltecos en forma irregular hacia los Estados Unidos;
- b) aumento del flujo migratorio de nacionales de terceros países, específicamente de centroamericanos que viajan a través de Guatemala hacia México y los Estados Unidos;
- c) deportación masiva de guatemaltecos desde México, y
- d) deportación de guatemaltecos de los Estados Unidos.

Hasta ahora, la respuesta de los gobiernos guatemaltecos fue poner en práctica políticas parciales que abordaron aspectos aislados; por ejemplo, el cabildeo ante las autoridades norteamericanas tratando de lograr políticas migratorias más flexibles, o la capacitación de autoridades consulares en algunas ciudades norteamericanas; sin embargo, la situación demanda ahora que la problemática se aborde de una manera integral y de manera global, que abarque todos sus aspectos y se aborde desde diferentes perspectivas. Las condiciones de vida de ciudadanos guatemaltecos lo demandan y hay elementos políticos propicios para una intervención más activa del Gobierno, ahora que terminó el conflicto armado interno.

Con el propósito de dar atención al fenómeno migratorio también han surgido iniciativas surgidas del seno de la sociedad civil guatemalteca, de tal suerte que en 1999 se constituyó la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), espacio institucional creado para la convergencia de los esfuerzos de personas y organizaciones civiles que han estado trabajando desde la perspectiva humanitaria, académica y social con la población migrante. Estas organizaciones tienen en común que investigan el tema, promueven el intercambio de información y experiencias, buscan incidir en las políticas públicas dirigidas al tratamiento del fenómeno migratorio, y que conjuntamente pretenden elaborar e impulsar propuestas en favor de la población migrante.

Entre las primeras manifestaciones del interés de la sociedad civil por la situación de los migrantes en nuestro país, se encuentra la fundación en 1994 en la ciudad fronteriza de Tecún Umán, del Centro de Asistencia al Migrante, el cual es parte de una red de ayuda establecida en la ruta de los migrantes por las misiones de San Carlos Scalabrini. Igualmente, en 1997 se inauguró allí mismo la Casa del Migrante con los objetivos de ofrecer orientación, alimentación básica y refugio a los miles de deportados que llegan todos los días a esa ciudad fronteriza con México que, como se ha dicho ya, llegan sin recursos, en una situación tal de precariedad que los hace vulnerables a la violación de sus derechos y al irrespeto de su dignidad como seres humanos.

A estas personas con frecuencia no les queda otra alternativa más que delinquir para sobrevivir y pueden, por lo tanto, ser presa fácil de organizaciones criminales que los utilizan para contrabando, prostitución y narcotráfico.

Como parte de la toma de conciencia de la importancia del fenómeno migratorio y de las primeras iniciativas, en el ámbito regional se fundó en

1990 la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), constituida como foro de consulta y coordinación para atender los asuntos relativos al tránsito de los nacionales de los diferentes países y de esa manera facilitar su desplazamiento a través de las fronteras de Centroamérica. Entre sus logros pueden destacarse investigaciones y propuestas para mejorar los sistemas migratorios de la región; la capacitación de personal y la puesta en marcha de la Red Electrónica de Comunicación entre las Direcciones de Migración (RECAM).*

En este contexto y dentro de las iniciativas de la región, se organizó en coordinación con los países receptores de población migrante irregular y con instituciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Conferencia Regional sobre Migración, la que ahora se conoce como el Proceso de Puebla y cuyo objetivo es dar un tratamiento integral al fenómeno migratorio. Como consecuencia de esta iniciativa, nació el Plan de Acción de la Conferencia Regional, concebido desde una perspectiva que contempla dimensiones tales como políticas migratorias, políticas de desarrollo para disminuir la migración, respeto a los derechos humanos, cooperación técnica, combate al tráfico ilegal de migrantes y cooperación para la atención de la población retornada.

Debido a su relevancia, las negociaciones para suscribir tratados y zonas de libre comercio a nivel regional y hemisférico que se realizan en la actualidad, incluyen como un elemento importante las políticas sobre la libre o restringida circulación de mano de obra a través de las fronteras. El Estado guatemalteco lleva a cabo de manera bilateral negociaciones en este sentido con Chile, Canadá, y de manera multilateral junto con Centroamérica propuso un TLC a los Estados Unidos, independiente del NAFTA, como parte del libre comercio de las Américas para el año 2005 (ALCA). En este caso, el tema de la movilidad de mano de obra ha estado en la agenda de discusión.

* Su sitio en el Internet es www.crmsv.org

Por su parte, el actual gobierno del presidente Alfonso Portillo ha reconocido la necesidad de que el Estado de Guatemala adopte políticas más proactivas, lo que se reflejó de una manera explícita en su discurso de toma de posesión, lo que dio lugar a considerar el tema prácticamente incorporado en su programa de gobierno. En esa oportunidad, el presidente guatemalteco expresó su preocupación por los problemas migratorios que se viven en la región y la necesidad de analizar con otros Estados la búsqueda de soluciones.

En el marco de su política exterior, el presidente Portillo prometió dar apoyo y asistencia a aquellos guatemaltecos que por razones económicas o por efecto de la violencia tuvieron que emigrar a otras tierras, desarrollando acciones dirigidas a atender sus necesidades, brindarles protección y asistencia necesaria para regularizar su difícil situación legal. De hecho, el presidente Portillo propuso integrar un Comisión Especial de Asesoría a la Presidencia, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores para abordar esta problemática. Esta atención especial es una muestra del reconocimiento del Gobierno a los migrantes que con sus remesas contribuyen a la economía nacional.

Sobre este último punto, hay que recordar que los guatemaltecos que residen en los Estados Unidos envían cerca de \$700 millones anualmente, lo que significa que ese sector de guatemaltecos que con su trabajo genera la mayor cantidad de divisas que recibe Guatemala. Una política estatal de atención hacia la población migrante es, entonces, un reconocimiento a los guatemaltecos que con su trabajo aportan a la economía nacional.

Como resultado de estos hechos y en el marco del interés nacional y regional, es necesario concebir una política y una estrategia para el manejo integral de las migraciones internas e internacionales por parte del Gobierno de Guatemala. Es decir, orientada hacia la atención integral del fenómeno migratorio, abordando sus aspectos nacionales e internacionales. Los objetivos principales de esta política pueden enunciarse como conformando una estrategia multifacética, dirigida principalmente

a asistir a los guatemaltecos que por efecto de la violencia interna o por razones económicas tuvieron y tienen que emigrar hacia México y los Estados Unidos y cuya situación migratoria es irregular; dirigida también a aquellos ciudadanos que han retornado a Guatemala voluntaria o involuntariamente (deportados) y que tienen que insertarse de nuevo en el país; dirigida igualmente al desarrollo económico y social de las zonas que tienen alta tasa de población migrante, y, finalmente, dirigida a promover el respeto de los derechos humanos de los migrantes en general.

Los objetivos de esta estrategia se pueden alcanzar a través de la puesta en práctica del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales que se presenta a continuación. Pero antes hay que precisar que este Plan es una propuesta presentada al Gobierno de Guatemala por la OIM, por intermedio de la Cancillería de la República, en el marco del trabajo interagencial de cooperación internacional. Por la complejidad y amplitud del tema, es deseable que un planteamiento como éste pudiera ser enriquecido en un diálogo abierto con diversos sectores relacionados con el tema.

2 • Propuesta del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales

Este Plan de Acción es la forma práctica que adopta la política del gobierno de Guatemala para intervenir de una manera integral el fenómeno migratorio. Este Plan es central en la estrategia gubernamental para alcanzar los objetivos de la política tanto exterior como doméstica, y consiste en un conjunto

de programas, proyectos y actividades que tratan de brindar atención a los guatemaltecos residentes en el extranjero y a los guatemaltecos retornados, a los ciudadanos de otros países, así como solucionar los problemas sociales que el fenómeno migratorio implica.

Este conjunto de acciones comprende asistencia legal y humanitaria, proyectos de prevención y desarrollo, de educación y protección. En su concepción, este Plan tiene una línea de acción dirigida no sólo a actuar sobre los efectos, sino también sobre las causas; por ello, contiene una serie de proyectos dirigidos a disminuir los flujos migratorios de guatemaltecos hacia el extranjero y las migraciones en el interior del país, propiciando el desarrollo económico y social (desarrollo humano) de la población en zonas de alta presión migratoria.

Para su satisfactoria realización, es necesario lograr el fortalecimiento de las instituciones del Estado, especialmente aquellas a cargo de poner en práctica los programas y los proyectos que implica este esfuerzo por enfrentar la situación provocada por los flujos migratorios. Se requiere el desarrollo profesional y técnico del personal de los Ministerios de gobierno, su preparación en el adecuado manejo y la administración de recursos humanos y materiales para garantizar la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos. Por ello, el foco del esfuerzo es el Ministerio de Relaciones Exteriores, las embajadas y los consulados en los Estados Unidos y México, así como otras instituciones gubernamentales que en coordinación con la Cancillería participen en la implementación de los programas y sus proyectos.

En este contexto, la adecuada puesta en práctica de esta estrategia encarnada en el Plan de Acción demanda el esfuerzo coordinado del Gobierno de Guatemala, las organizaciones de guatemaltecos en el exterior, la cooperación técnica de los

organismos internacionales especializados en el tema, así como con las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos de los países receptores de la migración. Esta convergencia de recursos potenciará la capacidad de todos en el logro de los objetivos que interesan o benefician a todos, y limitará la dispersión de esfuerzos.

Finalmente, la elaboración de este Plan de Acción supuso el debido procesamiento de la experiencia acumulada por diversas organizaciones nacionales e internacionales involucradas en los mecanismos que facilitaron el retorno de los refugiados guatemaltecos, que abandonaron forzosamente el país como consecuencia del conflicto armado interno en la década de los '80. Esta experiencia abarcó el conjunto del proceso de retorno, desde las tareas de identificación y documentación de los refugiados antes del regreso en los campamentos de refugiados, hasta las etapas de inserción económica y social en el país. Esta experiencia significó organizar el proceso de retorno de aproximadamente 43 mil personas, a través de una situación complicada social y políticamente durante cinco años (1995-1999).

2.1 Principio del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales

El fundamento filosófico que guía las actividades del Plan de Acción consiste en seis principios, los cuales son enumerados y desarrollados a continuación:

- 1) El Plan está concebido esencialmente por razones humanitarias, para ayudar y apoyar a la población migrante que se encuentra viviendo en condiciones adversas, especialmente la población más vulnerable compuesta de niños y mujeres. Es decir, no tiene fin político alguno.

- 2) El Plan se inspira en el principio del respeto a la dignidad humana que todas las personas merecen, y busca que los migrantes sean tratados respetando sus derechos humanos.
- 3) El espíritu del Plan está imbuido del principio de la solidaridad humana que debe existir entre las personas, sean de la misma nacionalidad o pertenezcan a diferentes naciones, especialmente solidaridad hacia aquellas que sufren de rechazo, de desprotección laboral y no tienen acceso a los servicios básicos (educación, salud) por su condición de extranjeros indocumentados.
- 4) Un principio básico que orienta al Plan de Acción es el de la no discriminación, es decir, se concibe que los beneficios del mismo deben aplicarse sin exclusión alguna, ya sea por razones de raza, nacionalidad, religión, sexo o edad; sin embargo, los programas que componen el Plan deben priorizar a la población más vulnerable, es decir, a las mujeres, niños y ancianos. Asimismo, al ponerse en práctica, los programas deben tomar en consideración las características particulares de las personas asistidas, pues ellas requieren de una atención específica por su pertenencia a un grupo étnico, por la zona de su procedencia, nivel educativo, residencia, etcétera.
- 5) El principio que le da sustento al Plan de Acción es el de la participación plural e igualitaria de las organizaciones civiles y la población afectada, ya que se considera que sólo de esta manera se podrán realizar con éxito los programas.
- 6) Otro principio que articula el Plan de Acción es el de integralidad, al tomar en consideración como ya se ha dicho, los aspectos legales, económicos, sociales, psicológicos y culturales.

2.2. Objetivos del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales

Enumerados de una manera explícita, los objetivos del Plan de Acción son los siguientes:

- a) Poner en práctica una estrategia integral para abordar los fenómenos migratorios que afectan a los guatemaltecos y buscar soluciones duraderas a la problemática que esta situación ha creado, poniendo énfasis en los grupos vulnerables de la población migrante, en acciones preventivas, de educación, sensibilización, así como de defensa de sus derechos humanos.
- b) Promover la migración ordenada, legal, encauzándola de conformidad con la legislación internacional y la de los países receptores, así como con los convenios internacionales sobre derechos humanos. Este objetivo tiene como fundamento la convicción de que una migración ordenada y legal es benéfica para los países de origen y destino.
- c) Promover la cooperación de la comunidad internacional, coordinando su participación con la política del Estado de Guatemala para reducir las presiones migratorias ocasionadas por la pobreza y la falta de oportunidades, o sea, la participación de la comunidad internacional en la política de desarrollo humano del Estado guatemalteco.
- d) Crear las condiciones para que surja una acción coordinada entre instituciones del Estado, las embajadas y los consulados de Guatemala, y organizaciones civiles ubicadas tanto en el país como en los Estados Unidos y México para dar una mejor asistencia y protección a los migrantes.

- e) Generar un cambio de actitud en la población y en los funcionarios de las instituciones del Estado que se encuentran en relación con los fenómenos migratorios, así como promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las y los migrantes, y la responsabilidad de ser solidarios con los migrantes entre la población en general.
- f) Concebir un mecanismo de vigilancia especializado en materia de derechos humanos de las y los migrantes, con la participación de las organizaciones civiles, y fomentar la ratificación de los instrumentos internacionales que versan sobre el respeto de estos derechos.
- g) Promover en la Organización de Estados Americanos (OEA) un convenio para la protección de los migrantes.

3. Ejes Programáticos del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales

Al hacer un diagnóstico completo de la situación migratoria que enfrenta el Estado de Guatemala, se pueden identificar por lo menos seis grandes problemas. Uno de ellos es que los guatemaltecos residentes en los Estados Unidos y México carecen de apoyo gubernamental, en aspectos como información sobre sus derechos fundamentales y asistencia legal para resolver su situación migratoria; asimismo, los guatemaltecos que retornan voluntariamente o han sido deportados de México o los Estados Unidos, se encuentran con una situación incierta y escasa en recursos, sin recibir asistencia humanitaria y legal por parte del gobierno (lo mismo sucede con los ciudadanos de otros países al ser deportados a Guatemala).

Además, estos guatemaltecos retornados tienen grandes dificultades para insertarse de nuevo en el país y no existen mecanismos gubernamentales que puedan facilitar ese proceso, lo que tiene como consecuencia que se producen nuevas migraciones irregulares o aumenta la delincuencia; por otro lado, no existen tampoco programas y proyectos que promuevan el desarrollo socioeconómico o el desarrollo humano en los departamentos de donde provienen la mayoría de los guatemaltecos que migran en el interior del país, o hacia el extranjero, por falta de oportunidades y de empleo en sus comunidades de origen.

Otro problema con el que se enfrenta el Estado de Guatemala es la inexistencia de una cultura de respeto a los derechos humanos de los migrantes tanto en Guatemala como en otros países, por lo que los migrantes sufren la violación constante de sus derechos y, finalmente, se da el hecho de que no se encuentran operando programas de educación, difusión y sensibilización que informen y preparen a los ciudadanos en general, niñas y niños, jóvenes y adultos, para que puedan abrir su conciencia a la complejidad del fenómeno migratorio, y especialmente para que comprendan los riesgos que implica emigrar de manera irregular y reconozcan los derechos humanos de los migrantes.

El Plan de Acción es una respuesta a este conjunto de problemas del fenómeno migratorio, y consiste en seis programas que a su vez están compuestos por un conjunto de proyectos y actividades que tratan de afrontar el desafío de los guatemaltecos afectados por ese fenómeno. Estos programas conforman una unidad, un todo, por lo que no deben abordarse de una manera aislada. Los programas son los siguientes:

1. Programa de Asistencia a Guatemaltecos en el Exterior
2. Programa de Asistencia Humanitaria a Guatemaltecos Retornados
3. Programa para la Reinserción de Guatemaltecos Retornados
4. Programa de Desarrollo Local para la Prevención de Migraciones Internas e Internacionales Irregulares
5. Programa de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes
6. Programa para la Educación, Difusión y Sensibilización en torno al Fenómeno Migratorio

3.1. Programa de Asistencia a Guatemaltecos en el Exterior

3.1.1. Descripción

Este programa está concebido para atender a la población de guatemaltecos que migran hacia los Estados Unidos, directamente o a través de México. Se estima que en las dos últimas décadas el número de migrantes nacionales que se han establecido los Estados Unidos ha alcanzado casi un millón de personas, entre documentados e indocumentados, y se calcula que estos últimos oscilan entre el 20 y el 27 por ciento del total, esto es, entre 200 mil o 270 mil personas. El porcentaje de crecimiento anual de este movimiento migratorio se estima que es entre el 8 y el 10 por ciento, es decir, entre 6,000 y 12,000 nuevos inmigrantes.

El programa de Asistencia está dirigido principalmente a los guatemaltecos que viven de manera irregular en el extranjero. La inserción ocupacional de estos inmigrantes en los Estados Unidos es difícil y desventajosa en términos de la calidad de los

puestos ocupados y las condiciones de contratación. Además del impacto de la emigración y la marginación social que sufren, un buen número de ellos se encuentra en una situación irregular, lo que agudiza sus condiciones de existencia. Sin embargo, la mayoría de ellos envía a Guatemala, en calidad de remesas, cerca de \$700 millones anualmente, uno de los sectores de la población, como se ha dicho, que más divisas genera al país. De ahí el reconocimiento que se merecen y la solidaridad que debe haber hacia ellos.

El conjunto de proyectos y actividades que componen este programa tiene el propósito de brindarles ayuda en áreas como la asistencia urgente de carácter legal para regularizar su situación migratoria; para proveerles de educación y salud; para darles asesoría legal (especialmente a los migrantes detenidos), y en general en todos aquellos aspectos que requieran de una asistencia inmediata y urgente para garantizar el respeto a su dignidad. En este programa también se incluye asistencia a los trabajadores migrantes que se dirigen hacia Chiapas y Soconusco, en México.

Para alcanzar estos objetivos, el programa contempla actividades tales como promover el diálogo y la cooperación entre las autoridades consulares guatemaltecas, la comunidad de migrantes y sus organizaciones, y la Organización Internacional para las Migraciones a efecto de que cooperen para asistir y proteger a aquellos guatemaltecos que se encuentran en condiciones irregulares, o su destino es la deportación. El programa se propone también crear mecanismos de intercambio de información entre todos los actores gubernamentales y organizaciones civiles para prestar ayuda, como la ubicación de familiares en Guatemala y en el exterior.

Una actividad esencial del programa es el fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores en su capacidad institucional y técnica, mediante la creación de una Oficina de Atención a los Migrantes, asesorada por la OIM y las organizaciones civiles, para asistir, apoyar e informar a los guatemaltecos que residen en el exterior. Parte de este proyecto también es reforzar seis

oficinas consulares en diferentes ciudades de los Estados Unidos y tres en México, una de ellas en Chihuahua, pues la mayoría de detenidos en la frontera norte de ese país son concentrados en ese estado, para de esta manera brindar asistencia legal y apoyo previo a su deportación.

3.1.2. Objetivos

- a) Crear la infraestructura institucional necesaria para dar una asistencia de carácter urgente y primaria a los guatemaltecos que residen en el exterior, quienes necesitan protección y asistencia para regularizar su situación migratoria. Lo que se busca es que los guatemaltecos que puedan y lo deseen, se establezcan dentro del marco de las leyes y regulaciones de los países en los que viven.
- b) Promover mecanismos de coordinación entre el Gobierno de Guatemala (sus embajadas y consulados), las comunidades de migrantes guatemaltecos, las organizaciones civiles que tienen vínculos con estas comunidades y la OIM, con el propósito de asegurar asistencia y rápida y eficiente.
- c) Velar que todos los migrantes tengan efectivamente el derecho de asistencia, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.
- d) Crear mecanismos de intercambio de información entre todos los actores, del Estado y la sociedad civil, con el objeto de que los migrantes guatemaltecos conozcan sus derechos, la situación de Guatemala y, en caso de ser necesario, la ubicación de sus familiares en Guatemala o en el exterior.
- e) Crear mecanismos para garantizar a los migrantes detenidos el acceso libre a los Cónsules, así como garantizar la separación estricta entre los migrantes detenidos por

irregularidades migratorias, y los delincuentes y sospechosos de actividades delictivas. Se busca que los migrantes con problemas con la ley, gocen del debido proceso.

- f) Crear los mecanismos para la asistencia humanitaria a los trabajadores temporales guatemaltecos en México, así como garantizarles asistencia legal y protección para que respeten sus derechos.

Cuadro 1: Guatemaltecos en Estados Unidos por Estado

ESTADO	%
California	64
New York	12
Illinois	7
Florida	5
Texas	4
Georgia	3
Oregon	2
Otros	3

Fuente: CEPAL, INS, Naciones Unidas, Banco Mundial, 2000

3.2 Programa de Asistencia Humanitaria a Guatemaltecos Retornados

3.2.1. Descripción

Este programa está concebido para dar atención humanitaria a los guatemaltecos que retornan voluntariamente o son deportados de los Estados Unidos y México. El programa responde a una realidad que no puede ocultarse y que demanda la acción conjunta del gobierno y las organizaciones civiles, con la cooperación internacional, pues la cantidad de guatemaltecos

deportados por la frontera de México es aproximadamente de 60,000 al año, mientras que la totalidad de centroamericanos deportados al año asciende a más de 100,000 personas. Además, por vía aérea los guatemaltecos deportados desde los Estados Unidos son en promedio unas 2,500 personas al año, cerca del 4 por ciento de los deportados.

El impacto de este fenómeno en las regiones y ciudades fronterizas de Guatemala ha producido graves problemas sociales, principalmente relacionados, por una parte, con las condiciones precarias de vida de miles de personas, y por la otra, con la seguridad pública ya que en esas regiones ha habido una grave escalada de la delincuencia. Las personas que llegan deportadas regresan sin recursos económicos y se encuentran imposibilitados de encontrar un trabajo por la falta de oportunidades que hay en esos lugares. De esta cuenta, se convierten en personas susceptibles de ser utilizadas por el crimen organizado, para el contrabando, la prostitución y el tráfico de drogas.

Esta población deportada tiene sus particularidades, ya que los deportados desde México son migrantes capturados cuando se encuentran en tránsito hacia los Estados Unidos, en tanto que los deportados directamente de este último país son en su mayoría migrantes con algún arraigo en esas tierras y, por lo tanto, sus necesidades son diferentes. Esto supone un tratamiento distinto a estos dos segmentos de población deportada, es decir, una asistencia humanitaria que tome en cuenta sus requerimientos específicos.

Otro segmento de esta población está conformada por los guatemaltecos deportados que se encuentran en las cárceles estadounidenses, puesto que la política actual de ese gobierno es remover a los extranjeros indeseables para satisfacer una demanda de sus ciudadanos. Entre ellos hay personas que emigraron hace muchos años, tienen su vida establecida allá y no tienen estrechos vínculos con Guatemala, por lo que su alienación es mayor. Esto significa que tienen que pasar por un

proceso complejo de adaptación en sus comunidades, lo que implica graves problemas de índole psicosocial.

Cuadro 2: Información sobre expulsiones y rechazos desde México por año y nacionalidad

Nacionalidades	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	(1997)	(1998)
Guatemalteca	58,845	69,991	65,304	58,910	42,961	52,051	50,497	32,773	9,763
Salvadoreña	45,598	40,441	26,643	28,646	22,794	19,526	20,904	16,230	4,400
Hondureña	14,954	18,419	25,546	26,734	32,414	27,236	31,055	22,267	5,787
Nicaragüense	3,039	1,265	1,682	3,438	12,330	2,521	1,878	1,012	136
Otra	4,004	3,226	3,871	4,277	2,616	4,604	2,784	2,232	12
Total	126,440	133,342	123,046	122,005	113,115	105,938	107,118	74,514	20,098
Porcentaje Nacionalidades	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Guatemalteca	46.5	52.5	53.1	48.3	38.0	49.1	47.1	44.0	48.6
Salvadoreña	36.1	30.3	21.7	23.5	20.2	18.4	19.5	21.8	21.9
Hondureña	11.8	13.8	20.8	21.9	28.7	25.7	29.0	29.9	28.8
Nicaragüense	2.4	0.9	1.4	2.8	10.9	2.4	1.8	1.4	0.7
Otra	3.2	2.4	3.1	3.5	2.3	4.3	2.6	3.0	0.1
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: 1997 se refiere a datos de enero a octubre (10 meses); 1998 se refiere a datos de enero a marzo (3 meses). Los rechazados (a quienes se les niega la entrada en un puesto fronterizo) son pocos en comparación con los expulsados, quienes representan el 98% y 99% del total anual.

Fuentes: 1990-1997; Instituto Nacional de Migración, 1997-1998, datos recabados en los archivos de las delegaciones de la Dirección General de Migración de Guatemala en los principales puestos fronterizos con México. Tomado del libro *PARA LOS QUE NO LLEGARON, UN SUEÑO HECHO CENIZAS: MIGRANTES Y DEPORTADOS EN LA FRONTERA GUATEMALA-MÉXICO*.

De acuerdo con información que aparece en el cuadro 1, el año con más deportaciones fue 1991 con 133 mil centroamericanos expulsados en la frontera con Guatemala, y también que el promedio de la década fue de 118 mil. Se calcula que al finalizar este año, habrán sido alrededor de un millón los deportados, lo que le confiere al fenómeno una importancia humana y social de una gran relevancia. En otras palabras, esto significa que el gobierno mexicano deporta entre 6 y 8 mil centroamericanos cada mes, hacia las ciudades fronterizas de Tecún Umán, El Carmen y La Mesilla.

A pesar de lo grave de esta situación, no existe coordinación entre las autoridades estadounidenses, mexicanas y guatemaltecas, lo cual significa que los deportados llegan a la frontera o al aeropuerto sin que en Guatemala haya las condiciones para su recepción. Se les abandona simplemente en la frontera. Por ello, los deportados sufren más agudamente por su falta de medios económicos, o de asistencia familiar para un retorno en condiciones dignas y seguras, pues ninguna institución gubernamental ha creado la infraestructura suficiente para asistir a esas personas. La gravedad de la situación de los deportados adquiere características más sombrías cuando los deportados están enfermos.

En este contexto, el programa de Asistencia Humanitaria a Guatemaltecos Retornados está compuesto por un conjunto de proyectos y actividades dirigido a dar asistencia básica, de emergencia y de carácter humanitario a las personas deportadas, es decir, que busca satisfacer las necesidades más urgentes y primarias de los guatemaltecos en el momento de su llegada. Hay que aclarar que este programa se considera transitorio, pues le sucede el programa de reinserción que está también contenido en el Plan de Acción para la Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales.

La asistencia a los migrantes comienza desde el momento en que son detenidos y van a ser deportados desde los países del norte. Los consulados de Guatemala deberán estar atentos de las acciones contra los trabajadores ilegales y, en consecuencia, deberán informar a la Oficina de Asistencia a Migrantes sobre el número de deportados, el día y la hora de llegada, el tiempo de permanencia en los Estados Unidos, así como los datos generales o socioeconómicos de quienes arribarán. Luego se preparará la recepción en Guatemala, que incluye la realización de una entrevista a su llegada a la ciudad fronteriza o al aeropuerto. De la encuesta saldrá la información para su asesoramiento en trámites para su documentación, reinicio de estudios, capacitación para el trabajo, asistencia para la reinserción, etcétera. Este programa también incluye servicios como traslado, alimentación, hospedaje, salud, vestuario, información y orientación psicológica.

Para estar en capacidad de cumplir con todas estas actividades, las autoridades de migración deberán coordinarse con los Ministerios pertinentes, con el IGSS y otras instituciones, pues estas acciones no podrán tener éxito sin el esfuerzo conjunto de las instituciones del Gobierno. Por ello, la capacitación del personal encargado de brindar los servicios a los trabajadores deportados, deberá incluir personas de diferentes instituciones gubernamentales.

Todo este conjunto de actividades no es más que un puente hacia la búsqueda de soluciones durables, es decir, la fase de transición hacia su inserción definitiva. Los guatemaltecos retornados que así lo demanden podrán pasar a la otra fase. Asimismo, la asistencia a los deportados centroamericanos que no son guatemaltecos está contenida en este programa; sin embargo, en este caso, se deberá coordinar su atención con los proyectos que se están poniendo en práctica en el marco del Proceso de Puebla, esto es, la iniciativa de la Conferencia Regional sobre Migración (compuesto por los países de Centroamérica, México, Canadá y los Estados Unidos).

3.2.2. Objetivos

- a) Dar asistencia humanitaria de carácter urgente y primaria a los guatemaltecos que retornan del exterior, ya sea deportados o que regresan en forma voluntaria.
- b) Asegurar que el retorno se dé en condiciones de dignidad y seguridad, y que en el momento de su arribo al territorio guatemalteco, se cuente con la infraestructura y los recursos necesarios para brindar asistencia humanitaria y básica a estas personas.
- c) Establecer mecanismos de coordinación entre el Gobierno de Guatemala, la OIM, y las organizaciones civiles, para garantizar que la asistencia se brinde rápida y eficientemente.
- d) Capacitar a aquellas instituciones gubernamentales y grupos de la sociedad civil que intervienen en los diferentes proyectos para que la atención, orientación y prestación de asistencia humanitaria a los retornados se lleve a cabo de manera profesional y adecuada.



Programa para la Reinserción de Guatemaltecos Retornados

3.3.1. Descripción

Este programa está dirigido a los guatemaltecos retornados que han pasado por el programa anterior y requieren ayuda para insertarse en el país de manera definitiva. Pasada la etapa de

emergencia, la mayoría de deportados se mantienen en una situación signada por la falta de relaciones, de oportunidades y, por lo tanto, de incertidumbre. Todas las personas que han migrado, ya sea por razones económicas o políticas, y regresan al país, sufren de problemas de adaptación, especialmente si han sido deportados después de vivir durante varios años en el extranjero. El arribo de estas personas a su país de origen obliga al Gobierno de Guatemala a tomar una serie de medidas y diseñar políticas que permitan darles atención integral.

Ahora bien, las características del proceso de adaptación de los retornados dependen de cuánto tiempo vivieron en el extranjero, si pasaron su adolescencia y parte de su etapa adulta en otras tierras. Siempre hay un grado de alienación y un fuerte sentimiento de marginación, pero es peor si regresan con antecedentes criminales. En este sentido, cada segmento de esta población demanda de un tratamiento particular, proyectos y actividades definidos por sus demandas específicas, con el propósito de facilitar su proceso de adaptación y reinserción.

En las políticas públicas diseñadas para esta población, juegan un papel muy importante instituciones y agencias del Estado ubicadas a diferente niveles o ámbitos (Gobierno central, gobiernos locales, agencias ministeriales, alcaldías municipales), ya que pueden ayudar en la inserción en actividades o proyectos productivos, en capacitación y generación de ingresos. Las instituciones del Estado que pueden participar de una manera coordinada en este programa, además de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, Salud y Gobernación, son el IGSS, la Policía Nacional Civil, entidades de desarrollo como FONAPAZ, SEPAZ, alcaldías, Consejos de Desarrollo y Procuraduría de los Derechos Humanos.

Para el efecto, uno de los componentes de este programa es el fortalecimiento de las instituciones sectoriales de la estructura

del Estado, que tienen bajo su competencia el desarrollo de capacitación y generación de ingresos para la población en general, para que incorporen en sus planes operativos la atención a los retornados guatemaltecos. Es necesario, entonces, definir las principales líneas de asistencia técnica a dichas instituciones, haciendo énfasis en la ejecución de proyectos e infraestructura productiva, así como la definición y puesta en marcha de los mecanismos que posibiliten la coordinación interinstitucional de las entidades con líneas de atención a migrantes guatemaltecos retornados.

El objetivo principal de este Programa para la Reinserción es proporcionar soluciones durables, de largo plazo, estables y permanentes a las personas y sus familias que se encuentran en el proceso de reincorporarse de nuevo al país, por ejemplo mediante actividades económicas que les generen ingresos adecuados para satisfacer sus necesidades básicas. De lo que se trata es de ayudarles a reconstruir su tejido social, sus relaciones sociales, brindarles la posibilidad de estudiar, capacitarse e incorporarlos a actividades productivas; en otras palabras, ayudarles en su reinserción productiva y laboral, educativa, social y comunitaria. En este sentido, se realizarán actividades que les permita a estas personas seguir interactuando y comunicándose entre sí, brindarles la posibilidad de seguir estudiando y capacitándose en diversos centros e incorporarlos al desarrollo a nivel local.

Los proyectos y las actividades concretas estarán dirigidas a proporcionarles orientación psicosocial, capacitación para el trabajo, proveerles de documentos de identidad personal, y fortalecer los nexos entre los retornados y sus comunidades de origen. En el proceso se deberá de alentar la aplicación de la experiencia ganada en el exterior, durante su estadía en el extranjero, principalmente aquellos que han estado en los Estados Unidos y que han desarrollado un oficio especializado,

una profesión, y que, incluso, han logrado acumular recursos económicos, como capital, que puede ser invertido.

Como en los programas anteriores, la atención proporcionada a esta población tendrá que adecuarse a la condiciones particulares de los deportados, ya sea que lo hayan sido de México o de los Estados Unidos, hayan permanecido pocos o muchos años en el extranjero, tengan o no antecedentes criminales, posean o no calificaciones laborales significativas.

3.3.2. Objetivos

- a) Implementar proyectos y actividades para dar soluciones duraderas a los guatemaltecos que retornan, sea deportados o voluntariamente.
- b) Promover la reinserción definitiva de los guatemaltecos mediante proyectos que les permitan desarrollarse laboralmente, o a través de empresas o negocios de diferente índole, es decir, por medio de la reinserción laboral, productiva y educativa en sus comunidades o en otros lugares del país.
- c) Facilitar la incorporación de los guatemaltecos retornados a los programas o instituciones gubernamentales de asistencia y desarrollo, tanto a nivel central como regional y local.
- d) Fortalecer las instituciones sectoriales de la estructura del Estado (Gobierno central, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, etcétera) que tienen bajo su competencia el desarrollo de actividades de capacitación y generación de ingresos, para que incorporen en sus programas a aquellos guatemaltecos que retornen al país.

3.4 Programa de Desarrollo Local para la Prevención de Migraciones Internas e Internacionales Irregulares.

3.4.1. Descripción

Este programa está diseñado con el propósito de impulsar el desarrollo socioeconómico en las regiones y los departamentos de la República de Guatemala de donde provienen la mayoría de las personas que migran hacia otros países, principalmente los Estados Unidos, para ofrecer a esa población oportunidades de empleo y desarrollo e impedir de esta manera que continúe creciendo el número de migrantes hacia otros países. Es decir, que la población meta de este conjunto de proyectos y actividades son las comunidades que exportan mano de obra y que se encuentran ubicadas en el triángulo de las ciudades fronterizas de Tecún Umán-El Carmen-La Mesilla.

De acuerdo con las estadísticas, la mayoría de los migrantes en Guatemala proceden del occidente del país, de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez. Esto revela la falta de oportunidades y resalta el subdesarrollo agudo de esa región, por lo que se considera necesario promover allí políticas de desarrollo sostenible que se enmarquen en el modelo de desarrollo nacional (en la actualidad, definido básicamente por promoción de exportaciones de productos no tradicionales, como los vegetales, las frutas frescas, y la industria maquiladora). En este programa, se deberá identificar las áreas más deprimidas e impulsar allí proyectos productivos para el mercado interno y el mercado internacional.

Cuadro 3: Departamento de Origen de Guatemaltecos en los Estados Unidos

Departamento	Porcentaje
Huehuetenango	23%
San Marcos	18%
Quetzaltenango	14%
Retalhuleu	12%
Suchitepéquez	10%
Chiquimula	9%
Santa Rosa	8%
El Progreso	6%

Fuente: Documento de CEPAL, enero 2000

Hay comunidades en esas regiones que tienen un mayor índice de trabajadores migrantes, pues allí es donde habría que crear las condiciones para que se dé una mayor inversión nacional e internacional, es decir, condiciones de infraestructura, condiciones legales, educativas y de capacitación. Este programa trata de disminuir el flujo de trabajadores migratorios hacia los Estados Unidos, dando las condiciones de desarrollo propicias en nuestro país. Estos trabajadores constituyen un valor por su espíritu y su ética de trabajo, por su capacidad productiva, y pueden contribuir al desarrollo de Guatemala sin exponerse a las adversidades y dificultades que la emigración irregular implica, como la discriminación, la explotación, el peligro de la entrada ilegal a los Estados Unidos, el abuso de los traficantes de indocumentados, etcétera.

Este programa busca también apoyar el uso social y económico de las remesas familiares para el desarrollo comunitario, así como hace énfasis en la vinculación de los guatemaltecos en el exterior con sus comunidades de origen. Por ello, plantea estimular el adecuado uso de las remesas. Según el estudio “Remesas Colectivas en Guatemala” de Maribel Carrera Guerra escrito para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), las remesas se destinan para los siguientes propósitos: primero, para el mantenimiento del hogar (consumo, vestido, salud, educación); segundo, para el mejoramiento o construcción de viviendas, así como a la compra de terrenos para cultivos, y, por último, para el ahorro o para la inversión en pequeños negocios. En estas esferas espera actuar el Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales.

Entre las actividades del programa se encuentra elaborar una cartera de proyectos de desarrollo local y comunitario. En las zonas prioritarias se elaborará con la participación de la población, de representantes gubernamentales, de autoridades municipales, organizaciones civiles y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los proyectos se propondrán como un objetivo central insertar a los deportados en sus comunidades y reconstruir su existencia dentro del tejido social de las comunidades de las que forman parte.

3.4.2. Objetivos

- a) Poner en práctica un conjunto de proyectos y actividades especiales de desarrollo comunitario en zonas o regiones que originan flujos migratorios internos e internacionales, y en el triángulo fronterizo Tecún Umán-El Carmen-La Mesilla (las tres comunidades guatemaltecas en que se encuentran

situados los principales puestos fronterizos con México), como parte de una política global de prevención.

- b) Promover la participación comunitaria a todo nivel, así como la de las organizaciones civiles que tienen programas y proyectos relacionados con el fenómeno migratorio en su sentido más amplio.
- c) Promover la coordinación entre instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y comunidades que producen migraciones, con el objeto de que estos proyectos y actividades beneficien realmente a las poblaciones afectadas.
- d) Abrir espacios concretos de participación de las organizaciones civiles para la definición, revisión y evaluación de soluciones a la problemática de los fenómenos migratorios y el desarrollo sostenible, de tal manera que las agendas gubernamentales y de las organizaciones civiles estén en armonía y se implementen coordinada y conjuntamente.
- e) Superar las políticas gubernamentales limitadas a operativos policíaco-militares, que tienen el único propósito de desarticular y atacar el tráfico de indocumentados, convirtiendo esta visión estrecha en una visión amplia que contenga políticas que busquen soluciones integrales y que consideren pilar fundamental el desarrollo sostenible en los lugares de origen de los migrantes.
- f) Apoyar la creación de mecanismos financieros y de inversión en proyectos que hagan énfasis en la función social de las remesas enviadas por los guatemaltecos en los Estados Unidos, con el objeto de encontrar beneficios para las comunidades en Guatemala y para los migrantes que viven en el exterior.

3.5 Programa de Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes

3.5.1. Descripción

En su concepción básica, este programa tiene como intención crear mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos de las y los migrantes en su tránsito hacia otros países, o cuando ya se encuentran en ellos, en condición legal o se hallan indocumentados. Es bien conocido por las noticias de los medios de comunicación de las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes que se producen en el proceso de desplazamiento de un país a otro, encontrándose ubicados ya en otro país o cuando son víctimas de deportación.

Las personas que toman la decisión de emigrar se convierten en personas vulnerables, cuya dignidad como seres humanos se puede ver afectada y sus derechos humanos constantemente violados. Las dificultades de llegar a los Estados Unidos vía México implica grandes riesgos, en donde los más pobres son los más proclives a ser engañados y maltrados. Cada año, son miles los centroamericanos abusados, estafados, robados o extorsionados en las rutas por las que transitan. Lo mismo sucede con los transmigrantes a su paso por Guatemala, e igualmente expuestos a la arbitrariedad están aquellos que retornan en calidad de deportados, cuya dignidad como seres humanos es seriamente afectada. Para el indocumentado, el proceso de detención y deportación representa un sufrimiento más y otra ofensa a su dignidad humana.

El fenómeno afecta a dos principales grupos de mujeres: las que emigran y las que permanecen en su comunidad, mientras

otros familiares emigran. El primero grupo son mujeres solteras, sin hijos, que se han decidido a viajar para mejorar su situación económica y la de su familia. Estas mujeres en el trayecto hacia los Estados Unidos están expuestas a muchos abusos, especialmente el abuso sexual. En este contexto, el Programa para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes pone especial énfasis en los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas migrantes.

Esta compleja condición humana ha llamado la atención de la comunidad internacional, y por ello la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU le ha dado particular atención a los derechos humanos de los migrantes en el mundo. En 1997, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU designó un Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en los Derechos Humanos de los Migrantes, el cual presentó su informe final en abril de 1999, llegando a la conclusión de que los derechos humanos de los migrantes requieren un continuo seguimiento por parte de las estructuras de vigilancia y respeto a los derechos humanos de la ONU, razón por la cual se propuso que se nombrara un relator especial sobre derechos humanos de los migrantes.

Asimismo, existe un conjunto de instrumentos legales internacionales que se concentran en los derechos humanos de los migrantes, como los Convenios número 97 y 143 de la OIT y, en particular, la Convención de la ONU de 1990 sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. El Gobierno de Guatemala ha dado los primeros pasos en el proceso de ratificación de dicha convención y se espera que lo más pronto posible sea ratificada y publicada en el Diario Oficial.

El constante riesgo de las personas migrantes de que sus derechos sean violados demanda una intervención decidida,

tanto por parte del Gobierno guatemalteco, como de las organizaciones civiles y organizaciones de derechos humanos, para crear mecanismos de defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes, de acuerdo a nuestra realidad y nuestras circunstancias. Esta es una demanda que se sostiene sobre el hecho de que esas personas son connacionales, así como trabajadores que al enviar sus remesas hacia Guatemala contribuyen al desarrollo y el bienestar en Guatemala.

Este programa tiene un enfoque de género y hará énfasis en la problemática de la niñez migrante. Se llevarán a cabo actividades de promoción del respeto a los derechos humanos de los migrantes en las zonas prioritarias y en las zonas fronterizas, aunque por su naturaleza esta actividad se extenderá a nivel nacional. Para el efecto, se apoyará a las redes de migrantes existentes en el país y a la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se impulsará el desarrollo de la legislación relacionada con el tema, se promoverá la ratificación y puesta en práctica de los tratados y convenios sobre la materia y en términos generales se tratará de lograr que se apliquen los derechos humanos de los migrantes reconocidos por la legislación nacional e internacional. De la misma forma, se crearán los mecanismos necesarios para la protección de los derechos humanos de los migrantes, y se promoverá una cultura de respeto de los derechos humanos de los migrantes y se apoyarán las tareas de prevención de las migraciones irregulares.

Entre las actividades a realizar en este programa se encuentra el fortalecimiento de la capacidad de protección de los derechos humanos de los migrantes de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos; se dotará a través de talleres de las herramientas necesarias a los promotores de derechos humanos de la Oficina del PDH, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y al personal de las oficinas de Gobierno

involucradas en la problemática de los derechos humanos de los migrantes.

Igualmente, se elaborará y publicará un informe/investigación anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y la niñez migrantes, con la participación de las organizaciones de los sectores involucrados. Por ello, se promoverán los mecanismos de coordinación entre todos los actores en materia de derechos humanos de los migrantes, apoyando el fortalecimiento y desarrollo de la red de migrantes ya existente. Este esfuerzo de coordinación tendría, entre otros, el objeto de revisar las políticas de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes y mantener una base de datos actualizada de violaciones a los derechos humanos de esta categoría.

3.5.2. Objetivos

- a) Crear mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos de las y los migrantes, con la participación de las organizaciones civiles y de las organizaciones de derechos humanos.
- b) Promover redes de protección y defensa de los derechos humanos de las y los migrantes, entre todos los actores que participan de alguna manera en la solución de los efectos que produce el fenómeno migratorio, con énfasis en los derechos humanos de la mujer y la niñez migrante.
- c) Crear mecanismos de coordinación entre las instituciones gubernamentales, las civiles y de derechos humanos (incluida la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos), con el objeto de revisar las políticas de protección y defensa de los derechos humanos de las y los migrantes,

así como mantener una base de datos actualizada de violaciones a los derechos humanos de esta categoría de personas y su procesamiento.

- d) Promover la ratificación de tratados y convenciones relativas a los derechos humanos de las y los migrantes, su aplicación efectiva en Guatemala y, de ser necesario, la revisión, promulgación y aplicación de la legislación nacional.
- e) Crear mecanismos y proponer reformas para luchar contra la impunidad de las violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes.

3.6 Programa para la Educación, Difusión y Sensibilización en torno al Fenómeno Migratorio

3.6.1. Descripción

Este programa está dirigido a la población en general y su propósito principal es diseminar el conocimiento de los fenómenos migratorios y sus efectos, de promover un compromiso social con los derechos humanos de los migrantes, la solidaridad con aquellas personas que sufren sus efectos y la prevención de las migraciones irregulares a través de la educación y la información pública, usando diferentes mecanismos, especialmente los medios de comunicación. Se parte del hecho de que se desconoce la complejidad del fenómeno migratorio, así como de la existente insensibilidad hacia la condición humana de las personas migrantes.

El programa va a operar a través de la educación formal e informal para alcanzar sus objetivos de difusión y sensibilización. Estos constituyen caminos que quieren promover un compromiso social alrededor de los derechos humanos que asisten a todas las personas, y especialmente a grupos vulnerables como los

migrantes. Además, son dos caminos que permiten introducir nuevos valores, actitudes y prácticas frente a situaciones especiales como en las que se encuentran los migrantes. Es un hecho que en el mundo contemporáneo es necesario comprender mejor la problemática de las migraciones y promover acciones solidarias para con aquellas personas que sufren sus efectos.

Este Programa para la Educación, Difusión y Sensibilización en torno al Fenómeno Migratorio llevará a cabo proyectos de información y divulgación masiva (radio, televisión y prensa) dirigidos a la población migrante, a la población potencialmente migrante y a la población en general, acerca del fenómeno migratorio y sus efectos, los derechos humanos de las personas que se trasladan a otro país, las dificultades de los migrantes retornados, especialmente su reinserción laboral, personal y social.

Este programa promoverá que se incorpore en la educación primaria, secundaria y universitaria la temática sobre el fenómeno migratorio. De lo que se trata es que a través de los estudios la población en general se sensibilice, lo que no significa más que preparar a la gente para que su conciencia se abra al fenómeno migratorio, para que se solidarice, comprenda la situación de los migrantes y su condición humana en el contexto particular de las migraciones, las dificultades por las que atraviesan, etcétera. Es decir, modificar las actitudes negativas hacia los migrantes. También se trata de que se tenga información sobre los riesgos de la migración irregular, de las condiciones inhumanas del trayecto para llegar al norte del continente, del peligro de su vida y que sea violentada su dignidad como seres humanos.

Las actividades que se encuentran contenidas en el Programa son la realización de una campaña de difusión amplia y de cobertura nacional, priorizando las zonas que más migrantes producen y tomando en cuenta el enfoque de género, los problemas de la niñez migrante y la interculturalidad. Esta campaña estará dirigida a prevenir las migraciones irregulares y la construcción de una cultura de respeto de los derechos

humanos de los migrantes. Tomará la forma de programas de radio (medio de comunicación con más impacto en el área rural, pues utiliza los idiomas de la población local), audiovisuales (necesarios por el grado de analfabetismo), televisión, y prensa escrita.

Las campañas masivas de información pública quieren que la población en general, y específicamente aquella que desea o planifica emigrar, conozca los derechos que la asisten, los riesgos de la migración irregular y, sobre todo, estas campañas pretenden tener un efecto preventivo para evitar dichas migraciones. Estos proyectos deben hacerse con perspectiva de género y con énfasis en la niñez migrante, al igual que deben tomar en cuenta la diversidad étnica y lingüística de los pueblos indígenas

3.6.2. Objetivos

- a) Diseñar una campaña de información y comunicación en todos los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), sobre el fenómeno migratorio, sus efectos, los derechos humanos de los migrantes y todos aquellos aspectos que permitan conocer a fondo esta problemática y sus soluciones.
- b) Prevenir las migraciones irregulares, facilitando el conocimiento del fenómeno migratorio y sus efectos, especialmente los riesgos y los peligros que implica.
- c) Incorporar en la educación primaria, secundaria y universitaria el estudio del fenómeno migratorio y sus efectos.
- d) Promover un puente de comunicación entre los migrantes guatemaltecos en el exterior (México o los Estados Unidos) y sus familiares en Guatemala, con el objeto de que conozca sus problemas y se promueva el arraigo a la cultura guatemalteca entre ellos.
- e) Desarrollar proyectos con enfoque de género, dirigidos específicamente a las mujeres migrantes y sus problemas específicos, así como a los niños y niñas migrantes y sus problemas específicos.

4 Marco Institucional, Estructura Operacional, Mecanismos de Implementación y Coordinación

La responsabilidad de la coordinación general y la ejecución del Plan de Acción para el Manejo Integral de las Migraciones Internas e Internacionales, por la naturaleza de la materia que trata, debe estar a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en concertación con otras entidades del Estado de Guatemala. La coordinación se realizará a través de la Comisión Especial de Migración, la cual estará presidida por ese ministerio e integrada también por organizaciones de la sociedad civil asociadas al fenómeno migratorio, las cuales participarán como mecanismo de consenso y consulta de los aspectos específicos del Plan de Acción y la puesta en práctica del mismo.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) interviene en la ejecución del Plan de Acción como organismo de cooperación técnica, por su experiencia acumulada en el ámbito mundial y por su involucramiento directo, desde su inicio, en el proceso de retorno y reinserción de refugiados guatemaltecos. La OIM, en la esfera de su mandato, es un organismo operacional de los Estados miembros (Guatemala es Estado miembro de la OIM) que actúa a nivel mundial en materia de migraciones brindando una diversidad de servicios acerca de asuntos como logística, negociación y suministro de las condiciones para el traslado internacional de personas; sobre las relaciones entre migración y salud; cooperación técnica sobre migraciones; retornos asistidos; campañas de información pública y lucha contra el tráfico de personas.

a) Estructura Institucional

Los principales actores institucionales que van conducir el Plan de Acción son el Ministerio de Relaciones Exteriores, en concertación con otras instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil asociadas al fenómeno migratorio, con la asesoría técnica de la OIM.

Como coordinador, el Ministerio de Relaciones Exteriores se orientará por los lineamientos de política exterior del Gobierno de Guatemala, expresados por el presidente Alfonso Portillo sobre la materia del fenómeno migratorio. Los principales lineamientos se enmarcan en los siguientes objetivos:

- Reformar el Sistema Migratorio.
- Compartir la responsabilidad de solucionar los problemas migratorios con el Gobierno de los Estados Unidos.
- Brindar apoyo y asistencia en el marco de su política exterior a aquellos compatriotas que por razones económicas, o por el efecto de la violencia tuvieron que emigrar a otras tierras, reconociendo que con su trabajo aportan un importante servicio y contribución a la economía nacional.

Se tiene la expectativa, sobre la base de los lineamientos de política exterior del Gobierno del presidente Alfonso Portillo, que se emita un Acuerdo Gubernativo para conformar la Comisión Especial de Migración.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) norma sus actividades en Guatemala sobre instrumentos legales, tales como la ratificación de la membresía de Guatemala en la OIM, mediante el Decreto 44-88 del 11 de agosto de 1988; el Convenio de cooperación aprobado por el Congreso mediante el Decreto 33-93 del 5 de agosto de 1993; y el Convenio de Privilegios e Inmunities aprobado el 8 de octubre de 1995, mediante el Decreto 68-95.

La cooperación que presta la OIM a los Estados se esboza como se presenta a continuación:

- Acopio de datos y análisis de los flujos migratorios; además de la alerta temprana, la OIM supervisa y analiza las tendencias y prioridades humanitarias relativas a la migración, así como todas las necesidades y efectos de la misma.
- Asesoría en los procesos de documentación. La OIM contribuye a fomentar la creación de sistemas nacionales de información sobre la población migrante a distintos niveles, a saber, la instalación o desarrollo de equipos computarizados que contengan bancos de datos que se proporcionen al organismo gubernamental que se ocupa del fenómeno de la migración; la centralización, organización y estructuración de la documentación de las instituciones gubernamentales; la realización de estudios de proyectos para personas desplazadas; la capacitación del personal local para que utilice, administre e interprete la información reunida.
- La provisión de servicios de asesoría y cooperación técnica. Gracias a sus expertos, la OIM ayuda a los gobiernos a formular políticas y legislaciones migratorias, además de desarrollar y reforzar los sistemas de gestión de la migración; asimismo, organiza talleres de fortalecimiento institucional, lleva a cabo cursos de capacitación para la gestión de situaciones de emergencia y asesora en los proyectos para personas desplazadas.

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al fenómeno migratorio con las credenciales adecuadas, participan en los procesos de concertación y consulta de los aspectos específicos del Plan de Acción y en la puesta en práctica del mismo.

b) Estructura Operacional

Para la ejecución del Plan de Acción se propone la siguiente estructura operacional: la conformación de un Comité Directivo, del más alto nivel político y capacidad de decisión, de un Comité Consultivo para el asesoramiento técnico y de una Unidad Ejecutora de los programas y proyectos. La composición y funciones de estas instancias serán las siguientes:

El Comité Ejecutivo estaría integrado por los representantes de los miembros de la Comisión Especial de Migración, con la cooperación técnica de la OIM, y al que le correspondería realizar funciones tales como:

- aprobar el Plan de Acción
- determinar los mecanismos para gestión del financiamiento del Plan
- dar las orientaciones políticas para el cumplimiento del Plan
- definir la composición del Comité Ejecutivo y de la Unidad Ejecutora
- aprobar los mecanismos de coordinación interinstitucional
- supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan

El Comité Consultivo estaría integrado por los representantes técnicos de las instituciones del Estado a involucrar, con las siguientes funciones:

- proponer al Comité Directivo los mecanismos para la coordinación interinstitucional
- recomendar al Comité Directivo las instituciones que deberían participar en la ejecución de los proyectos
- presentar recomendaciones técnicas para el mejor cumplimiento de los planes operativos anuales de los programas y proyectos

La Unidad Ejecutora estaría encargada en el terreno, de la aplicación de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción, con las siguientes funciones:

- administrar los fondos de los programas y proyectos del Plan
- dar cumplimiento a los acuerdos del Comité Directivo y a las recomendaciones pertinentes emanadas del Comité Consultivo
- elaborar los planes operativos anuales, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas del Comité Consultivo
- hacer los arreglos necesarios para concretar la participación de la sociedad civil en aquellos proyectos no ejecutados directamente por la Unidad Ejecutora,
- dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los proyectos
- elaborar los informes para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción
- suministrar al Comité Directivo toda la información requerida sobre la ejecución del Plan de Acción.

Tras medio siglo de experiencia operativa mundial, la **OIM** se ha convertido en la principal organización internacional que trabaja con migrantes y gobiernos para proveer respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración.

Creada en 1951, como organización intergubernamental para reasentar a personas desplazadas, refugiados y migrantes europeos, la **OIM** ha ido desarrollándose hasta abarcar una amplia variedad de actividades de gestión de la migración en todo el mundo.

Con oficinas y operaciones en cada continente, la **OIM** ayuda a gobiernos y a la sociedad civil mediante:

- ◆ rápidas respuestas humanitarias a corrientes migratorias repentinas,
- ◆ programas de retorno y reintegración en situaciones de posemergencia,
- ◆ asistencia a migrantes rumbo a sus nuevos hogares y vidas,
- ◆ posibilidades de migración laboral,
- ◆ retornos voluntarios asistidos para migrantes irregulares,
- ◆ contratación de nacionales altamente calificados para que retornen a sus países de origen,
- ◆ ayuda a los migrantes desamparados,
- ◆ capacitación y fortalecimiento institucional para funcionarios,
- ◆ medidas para luchar contra el tráfico de personas,
- ◆ programas de migración y salud y de salud pública,
- ◆ información y educación sobre la migración,
- ◆ investigación sobre la gestión de la migración y otros servicios para migrantes.

Si bien no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, la OIM mantiene estrechas relaciones de trabajo con los órganos y las instituciones operativas de la ONU. La **OIM** trabaja en asociación con una amplia variedad de organizaciones internacionales y no gubernamentales.

